Resolución N° 1377 /2022

25 NOV 2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA Nº 01/2022 AL CONTRATO N° 75/2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA S.A.C.I. H. PETERSEN, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES - PLURIANUAL – ID N° 403.008, RUBRO 243 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, ORGANISMO FINANCIADOR 1 – RECURSOS INSTITUCIONALES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 1514/2021, de fecha 12 de noviembre de 2021, por la cual se adjudica a la firma S.A.C.I. H. PETERSEN, ID N° 403.008, para el Servicio de Mantenimiento de Equipos Generadores - Plurianual, Rubro 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, Fuente de Financiamiento 30, OF 1, Recursos Institucionales, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Contratación por la Vía de la Excepción N° 09/2021;

El Contrato N° 75/2021, de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrito entre la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA y la firma S.A.C.I. H. PETERSEN, para el Servicio de Mantenimiento de Equipos Generadores - Plurianual, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

El Dictamen del Departamento de Contrataciones N° 89/2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, en el cual se recomienda ampliar la vigencia del Contrato N° 75/2021, hasta el 31 de diciembre de 2023, a fin de cumplir con las metas y los objetivos de la Institución y adquirir los servicios más convenientes y ventajosos a los intereses de la misma;

Que, la Ley Nº 2051/03, en su Artículo 63, **Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios**, expresa lo siguiente: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos…;*

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km 14
E-mail: Info@qui.una.py
Campus Universitario San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfonos: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 1.377 /2022

Art. 1°.- APROBAR la Adenda N° 01/2022 al Contrato N° 75/2021, suscripto con la firma S.A.C.I. H. PETERSEN, con RUC 80002126-6, para el Servicio de Mantenimiento de Equipos Generadores - Plurianual, ID N° 403.008, ampliando el plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 1 - Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/jafl
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km 14
E-mail: Info@qui.una.py
Campus Universitario San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfonos: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055